24 sep.e

Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y QVATRO.

933

Mathias Muñoz Vz.o y labrador del lugar de las Casas ante V. Señoria parezco y digo que hago postura en los tierras Concejiles que atiendan con la dehesa de dho lugar de las Casas por tiempo de diez años y nueve pagas a doscientos de R.s cada uno por ser este primero para entrar barruchando y la primera paga sera el agosto del año que viene de mil y seiscientos y noventa y cinco y la ultima el año de mil y setecientos y tres a V. Señoria suplico se sirva de admitir dha postura atento a la facultad que esta Ciudad tiene para ello que se matando en mi me allano a otorgar escritura de obligacion a favor de la Ciud.d por ser justicia que pido y juro &c.

Mathias Muñoz

Ciud.d Real 1.o de febrero de 1694

este dia se presento en la ciudad y vista la admitio y que se pregone por nueve dias y pasados se traiga para determinar el remate

Delgado

pregon — En la ciud.d de Ciud.d Real en dho dia primero de febrero de mil seis.s y noventa y quatro años se dio en pregon en la plaza pu.ca de esta ciud.d abiendo mucha lo pa de gente y aora con presente doy fee

Delgado

otro — En la ciud.d Real en dos dias del mes de febrero de dho año se dio otro pregon a dha postura en la plaza doy fee

Delgado

otro — En la ciud.d de Ciud.d Real en tres dias del dho mes y año dhos

Diez maravedis.

1694

SELLO QVARTO, DIEZMA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL Y
SEISCIENTOS Y NOVENTA
Y QVATRO.

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA
ARCHIVO